y tus buenas costumbres, te haran dueño, tarde ó temprano, del corazon de tu amo y querido de toda su familia

Entonces podras decir: la felicidad es de todos los estados; mas ella no habita nunca en el corazon del hombre que falta á sus obligaciones para con aquellos de quienes la fortuna y su propia eleccion le hacen dependiente.

¡Felices los jovenes que fueren educados por tan sanos, sencillos y eficaces preceptos! ¡Felices los padres y maestros que desde la infancia los grabaren con dulzura y paciencia en el tierno corazon de sus amados hijos y discipulos! ¡Feliz la sociedad en que sean fielmente obedecidos y practicados á la par de los civiles y religiosos!

CATECISMO UNIVERSAL

EXAMEN DE SI MISMO.

Los preceptos que acabo de leer, deben arreglar mi conducta en todo el curso de mi vida, siendo imposible dejen de serme necesarios, pues que son las ordenes de un legislador sábio ó los consejos de un amigo ilustrado. Yo no puedo separarme de ellos sin faltar á las luces de la razon, y sin perder por algun tiempo ó para siempre la dichosa tranquilidad de mi conciencia.

Sin embargo el amor propio; mis necesidades; el cuidado de mi conservacion; el deseo de aumentar mis deleites; un temor excesivo de que los individuos de la sociedad en que vivo puedan atentar á mis bienes ó á mi libertad; el sentimiento repentino y vehemente de las injusticias que habré

de esperimentar; los placeres que se presentarán à mi imaginacion; el atractivo de estos; la vista de muchos de mis semejantes, cuya conducta opuesta á la razon no me parecerá castigada con la desgracia; mil circunstancias que no puedo prever; las infinitas variaciones que acontecerán en mi situacion, en mis gustos y en mi caracter; todas estas causas, ya reunidas, ya separadas, me haran muchas veces olvidar estos preceptos.

Y pues que frecuentemente me considero en peligro de faltar á ellos, ¿qué deberé hacer yo para evitarlo?... ¿qué? Estudiarme à mí mismo por todos los dias de mi vida, y ver si mis acciones y sentimientos van ó no conformes con las leyes de la razon que me han enseñado.

Mas alguno me dirà quiza que la precision de proveer à mis necesidades, de atender á mis negocios, de trabajar para vivir, y en fin, que una vida activa debe ocuparme la mayor parte del tiempo, y será muy poco el

que pueda dar à la meditacion. Pero esto no es una verdad absoluta; porque, para saber si mi conducta es arreglada ó viciosa, y conocer mis cualidades buenas ó malas, las ocasiones que me impiden cumplir con mis deberes, y los medios de huir de ellas, ¿se necesita acaso un largo tiempo, ni una parte considerable del dia? No por cierto. Guando yo me pregunto y me respondo á mi mismo, y digamoslo así, duplíco mi existencia, de suerte que éste *yo* examina severamente lo que pasa en el otro, si el *yo* que pregunta està muy atento, y el *yo* que responde procede de buena fe veré prontamente á que precepto he faltado, qué defectos me dominan, y cuales son los medios de corregirme.

Desde luego convengo en que si se propusiese este examen de si mismo á un hombre que careciese del método y costumbre de hacerle, se hallaria embarazado en los principios, y acaso necesitaria mucho tiempo. Por esta razon, y para facilitar este exa-

men y hacerle bien y perpetuamente quisiera que se nos acostumbrase á él desde la infancia, y se nos enseñasen desde entonces los medios de ejecutarlo.

Antes que el niño conozca la moralidad de sus acciones y costumbres, hay acciones que le prohibimos y otras que le ordenamos; hay costumbres que deseamos las contraigan, y las hay que procuramos cortar sus progresos El niño sabe que las unas nos desagradan y le causan reprensiones y llantos, y las otras nos complacen y le producen contento y alegria Esto basta, pues, para interesarle en el examen de si mismo.

En lugar de la costumbre de hacer repetir al niño por la mañana y á la noche largas y penosas oraciones que no puede comprender, seria mejor el que, despues de una corta y afectuosa invocacion y reverencia á Dios, se le acostumbrase à recapacitar en lo bueno y malo que hubiere hecho todo el dia. Esta recapitulacion ha de ser

muy breve á los principios, y mas estensa despues á proporcion que el niño vaya adquiriendo mayor conocimiento sobre la moralidad de sus acciones; y con esta espera le iremos advirtiendo los malos resultados de sus faltas y defectos, al menos de aquellas que ya puede sentir y conocer.

A la mañana siguiente le estimularémos á que examine las faltas en que mas acostumbra incurrir: le hablaremos algo acerca de los medios de evitar las recaidas, y haremos nos prometa que se valdra y usarà de ellos. Asi se le acostumbrará poco á poco á que se halle contento ó descontento consigo mismo, segun que cometa ó evite estas faltas; y de este modo tambien le irémos formando su conciencia

Cuando estuviere en edad de aprender los diálogos y preceptos, comenzarémos por hacerle estudiar todos los dias aquella parte que buenamente pueda segun su memoria. Verémos si los comprende bien, y le esplicarémos lo que

no entienda: ó para mas acertarlo, le ayudarémos á que por si mismo los comprenda y penetre, haciendolo repetir por la tarde la parte del diàlogo que haya estudiado por la mañana.

En el primer diàlogo hallará ideas justas y exactas de la felicidad, y con el debemos examinar si se arregla ó no à estas ideas, haciendo se resuelva firmemente á conformar con ellas su conducta.

En llegando al segundo diàlogo que habla de las pasiones viciosas examinaremos con el niño á cual de estas pasiones es mas propenso; y fijaremos por algun tiempo su atencion y sus ideas sobre los efectos de esta pasion, la necesidad de combatirla y los medios de vencerla.

El tercer dialogo trata de los vicios y defectos que las primeras pasiones desordenadas producen en la sociedad y no deberemos omitir al repetir y esplicar el todo de este dialogo, el indagar si el niño es inocente ó culpable de algunos

de los vicios y defectos que contiene: cual es la pasion que los origina, como han nacido en él, como existen, y de que modo, en fin, pueden desarraigarse.

En el cuarto dialogo se examinan aquellas pasiones que nacen del deseo de aumentar á nuestras fuerzas fisicas ó personales una fuerza mas de actitud ó situacion: es decir, del amor de las riquezas, del poder, de la gloria etc.; y entonces haremos ver á nuestro discipulo cuan necesario es subordinar estas pasiones al amor de la justicia, entretanto que descubrimos al mismo tiempo si tiene ó no el genio y talentos que conducen á la gloria: le hablaremos de la necesidad de merecer la estimacion y el aprecio: y le persuadiremos muy particularmente que todas las virtudes, que son las que constituyen nuestras verdaderas fuerzas personales, aumentan las de nuestra situacion pues que nos atraen y consilian los corazones.

El quinto dialogo contiene en seguida las pasiones virtuosas y enseña à

formar de ellas ideas precisas y exactas. Luego que el niño le haya aprendido, le empeñaremos á entrar en el examen de cuales son las que le faltan estimulandole á que procure poseer las que observamos muy débiles en él, arraigandolas y fortaleciendolas en sí mismo.

El dialogo sesto nos dará ocasion de hacerle reflexionar sobre el modo que ha de adoptar para oponer en sí las pasiones virtuosas á las viciosas, y sobre la necesidad y los medios de refrenar siempre todas sus pasiones sean cuales fueren.

Cuando el niño haya aprendido estos seis dialogos, se los haremos repetir hasta que le queden tan firmemente grabados en su memoria, que los posea como suyos propios, y las ideas sean las mas claras en su entendimiento: y á fuerza de estos repasos y esplicaciones adelantará su razon é irá disipando muchos errores. Por el examen, despues de las verdades contenidas en estos dialogos aprenderá el arte de censurar justamente sus pensamientos, acciones y deseos: y

una vez adquirido el habito de este examen, se formará una idea de aquella sucesion tan rapida y continua de temores, esperanzas, gozos, disgustos, amor, ódios y demas afectos que agitan y ocupan su alma: no los confundirá en medio de su multiplicidad: los conocerá exactamente: verá el uso que debe hacer de este conocimiento: y esto es lo que le enseñarán los preceptos.

En seguida estos de los dialogos los estudiará y dirá de memoria todos los dias; y el joven, como que ya tiene mas años y reflexion hará el examen de sí mismo segun el capitulo que recitare.

El primero contiene las obligaciones del hombre para consigo mismo. En este y los demas fijaremos la atencion del discipulo en aquellos articulos ó sentencias mas importantes y en particular sobre los que tienen mas relacion con su caracter y estado. Por ejemplo, en este primer capítulo le haremos que se pregunte y examine sobre el articulo que ordena el mantener y aumentar cada uno en sí mismo las cualidades del alma y

del cuerpo, haciendose las preguntas siguientes. ¿He trabajado yo hoy cuanto he podido para salir de la ignorancia y librarme del error? ¿he atesorado las verdades que pueden serme útiles? ¿he procurado preservarme de los juicios falsos? ¿he juzgado despues de observar y reflecionar mucho? ¿he desconfiado de las ilusiones producidas por mis temores, mis esperanzas, mi interes y mis pasiones?

En seguida pasará á las facultades del cuerpo, y se preguntará: ¿he trabajado yo lo bastante para mantener mi salud, robustez, agilidad y destreza? ¿heme escedido acaso de lo que permiten mis fuerzas y salud? ¿me he limitado á la especie y cantidad de alimentos que exigen mis necesidades? ¿no me he equivocado quiza en tener por verdadera necesidad de comer lo que no era mas que un capricho del gusto...? No siendo tiempo aun de aquellas preguntas que tocan á la sensualidad, en seguida de las dichas haremos se haga las que correspondan á los demas parrafos del capitulo, segun pueda exigirlo su caracter, estado ó circunstancias.

Ocupando en cada capitulo una parte de la mañana y de la noche, al repetir cada uno se le hará detener principalmente en dos especies de articulos, á saber los que tienen mas relacion con su caracter y situacion, y los mas importantes al bien y felicidad de la sociedad. En el segundo capitulo los dos primeros parrafos inculcan al joven la necesidad de ser justo y benéfico, y asi deberà examinar si se encuentra siempre dispuesto á no pretender ni esperar de los otros sino lo que él mismo haria gustoso por ellos; y reconocerá que la justicia impone todas las virtudes, porque no hay una de ellas que no desee hallarlas en sus semejantes.

Hé aqui dos articulos ó sentencias en que debe fijar su atension: *consultaen todo las pasiones de los hombres: presenta e al hombre con rostro apacible y sereno, él se prevenia y tu debes mostra le la estimacion que le profesas.* En estos articulos hallará, pues, las leyes de la mas sencilla y racional urbanidad,

y verá lo que él y todos los hombres deben hacer para que su vida sea pacífica y su trato agradable. El primer articulo le indica el comedimiento, moderacion y atenciones que el hombre que desea vivir en paz, debe mostrar al hombre apasionado, cuyos proyectos quiere condenar y combatir sus opiniones. El segundo y tercero le recuerdan cuan importante es persuadir al hombre á quien nos acercamos, que su presencia nos inspira un sentimiento agradable, y asi se le dispone á oirnos favorablemente, á complacerse con nosotros y á mostrarnos su afecto. El joven discipulo despues de estos ú otros articulos interesantes, no dejará de preguntarse si los cumple fielmente, ó como ha podido faltar á ellos, y si ha sido por un motivo pasagero, ó efecto de una costumbre. Se ocupará en los medios de seguir en esto su buena conducta, ó en variarla ó reformarla: reparará sus faltas pasadas y procurarà no cometerlas en adelante. Estos articulos que tienen una relacion inmediata con lo que él es ó

quiere ser, son sobre los que debe meditar largo tiempo,

Si no se hallare en situacion de poder compartir su fortuna con el pobre, recordará aquel precepto: *Las palabras amorosas y las ternas miradas de la benevolencia consuelan siempre al infeliz*; y entonces se propondra practicarla, viendo al desgraciado compasivamente y alentandole con interes.

Cuando á sus oidos llegaren secretos algunos, ó estos le hubiesen sido confiados, se detendrá en el precepto que habla de ellos; y sus reflecciones le convenceran que la violacion de un secreto es uno de los crimenes que marca mas la debilidad de caracter, y mas ofende las leyes de la sociedad. Si acaso viviere ó tratare con hombres desavenidos y enojados, un precepto le dice: *acostumbrate á decir y hacer lo que puede unir y consiliar á los hombres.* Considerado este precepto para él de la mayor importancia, y persuadido de que la union entre los miembros de una sociedad es necesaria para

su felicidad, se ocupará en mantenerla ó atraerla á la suya.

Por lo que hace al capitulo de las obligaciones del ciudadano aunque todos sus preceptos son esenciales, puede haber algunos que el joven, por su caracter y situacion, no esté en riesgo de quebrantarlos, y sobre los cuales por lo tanto podrá pasar ligeramente.

Si se sintiere dispuesto á la pereza, y frivolidad, los preceptos sobre la necesidad de vivir ocupado, de trabajar, y de hacer valer sus propiedades serán los que deberá meditar.

Como es tan comun el quejarse de las contribuciones é impuestos, cualesquiera que sean la condicion ó estado del joven, tendrá presente de continuo que las contribuciones é impuestos que deberá pagar algun dia, serán una pequeña porcion de sus bienes, que la patria le pedirá para poder defender la vida, los bienes y el honor de los ciudadanos.

Si perteneciere á una clase elevada y se viese amezado del necio orgullo de la vanidad y de las pretensiones consi-

guientes á ella, le haremos meditar el precepto que ordena, no debe servirse el hombre de los privilegios que se obtienen de la patria, sino en nombre de la ley, conforme á ella, y para bien y provecho de sus conciudadanos.

Si fuere de una clase inferior é inclinado á la necia vanidad que no puede sufrir la diferencia y desigualdad de las clases ó gerarquias en las personas, costará trabajo corregirle; pero podrá muy bien conseguirse, si entrasemos en examen con él de las causas de su estravagancia y le convenciesemos de que esta desigualdad que le ofende, constituye parte del orden establecido para mantener la paz, la ejecucion de las leyes y la fuerza del estado: que pretender confundir las condiciones ó clases es un crimen: y que el hombre cuya familia desde muy antiguo sirve á la patria en una clase elevada, merece hasta cierto punto el respeto y consideraciones de todo hombre racional.

Siempre que un hombre de talento, un ministro ó un ciudadano cualquiera,

ejecuta grandes y utiles cosas se le recordará al jóven discipulo el precepto que le impone el respeto y alabanza de cuantos sirven y honran á la patria.

Puede que algun dia se halle en el caso de solicitar para sus parientes sus amigos ó para el mismo empleos mas ó menos importantes; y asi en fuerza de sus reflecciones, deberá practicar el precepto que prohibe pretender para sus parientes, amigos ó para si mismo empleos ó destinos que otros merecieren mejor.

Habiendome estendido demasiado sobre este capitulo paso á las obligaciones de los hijos para con sus padres y madres.

El jóven que aprende á hacer el examen de sí mismo, no esta ya en aquella edad en que pueda darsele por unico precepto, ó al menos como el mas esencial: *sed cariñosos, dóciles y obedientes: ved aqui las verdaderas virtudes de la infancia.* Es menester que medite sobre otros preceptos porque ha conocido ya otros deberes. Todos

los preceptos que conciernen á la juventud, deben interesarle, y ha de examinar á que punto ó fin dirigen sus acciones y pensamientos. Se halla ya en estado de conocer la inmensa deuda que ha contraido, y debe comenzar á pagarla. Tiene siempre el mismo amor; mas no ya el de un nino agraciable y cariñoso, sino el de un hombre que se hace util: no há de ejecutar ya ciegamente preceptos y mandatos severos, sino respetar las voluntades é insinuaciones: defiere ó condesciende á la razon de sus padres, mas ésta no le es ya su sola y ùnica razon: somete todavia su inteligencia à sus luces; mas entra ya en sus proyectos, y los promueve y adelanta: los alivia en sus trabajos y toma sobre sí los mas penosos: les comunica sus designios, los consulta, y cuando no es de su dictamen, les hace ver sus razones con el tono del respeto y del reconocimiento: y en fin, està siempre atento y cuidadoso en sus enfermedades, y solicito é interesado en sus demas afec-

ciones y deseos. En el primer caso les manifiesta los mas tiernos cuidados y desvelos; y en los restantes un buen hijo dispone, anticipa y aumenta los placeres y goces de sus padres; ama a los que ellos aman; recibe con reconocimiento la parte de bienes que voluntariamente quieren d rles sin pedirles cosa alguna; y en este punto como en otros muchos, se abstiene de prevenir sú voluntad, y solamente espera y confia. He aqui sus obligaciones, las que ha de examinar si cumple y sabe cumplirlas agradablemente. No hay articulo alguno de este capítulo, de los referentes á su edad madura, que no deba traer á su memoria reflecionando seriamente sobre su conducta pasada. presente y la futura. Los preceptos que son y seran siempre para él los mas sagrados son los dos siguientes: *en la vejez de vuestros padres acordaos de vuestra infancia: el contento alarga la vida, dadles pues este contento.*

El siguiente capitulo contiene las

obligaciones de los esposos: y aunque parece que un joven de catorce ó quince años no debiera aun examinarse á sí mismo sobre las obligaciones de un estado estraño para él, ni ocuparse en ideas y placeres de que todavia es menester separar su imaginacion; sin embargo como el matrimonio puede ser considerado bajo diferentes aspectos, no se le presentaremos al joven como la union de dos seres de sexo diferente, que se entregan lícitamente al goce de los placeres á que la naturaleza los escita, sino como la union de dos personas, que estrechan y confunden sus bienes fortuna y existencia. y que deben contribuir toda su vida a su mutuo bienestar y felicidad.

Cuando el joven se ha examinado sobre sus obligaciones para con todos los hombres, solo ha pensado en las buenas cualidades ó vicios que tienen mayor relacion con la grande sociedad que con los particulares, ocupandose mas en las virtudes que deben atraerle la benevolencia univer-

sal, y menos en las que le concilien únicamente la íntima amistad, y estudiando el arte de vivir en paz y de un modo agradable con todos los que habitan con él en un mismo pueblo ó reino, mas no el arte ó medio de merecer el amor constante y la confianza de un sér, con quien vive bajo un mismo techo

Asi es que, al hacer el joven su examen sobre el capitulo de las obligaciones de los esposos, procurará conocer si carece de los defectos que imposibilitan ó dificultan una estrecha intimidad: si tiene un orgullo ó egoismo que le sea imposible dominar toda su vida: si su corazon es capaz de un grande amor: si este será generoso y sabrá gozar de los placeres y dichas del objeto amado: si no será demasiado exigente y delicado, ni propenso á la inquietud y la desconfianza: si no querrá constituirse el idolo á quien unicamente consagre todos sus afectos y atenciones la consorte á quien se uniere; si no llegará á convertir su autoridad en tirania y despotismo, ni en una ciega obediencia la respetuosa deferencia que le será debida, sojuzgando con dureza hasta la opinion misma de su compañera: si entrará siempre en razon con ella, ó si por terquedad y mal génio viviria en continua guerra ó disputa: si es colérico y si su colera es brutal, ironica ó injuriosa: si guarda ó no mucho tiempo en su corazon el resentimiento de las ofensas: si sabe ó no perdonar los defectos, sin por ellos dejar de amar: si su alma, en fin, es ligera y facil en amar, y voluble y caprichosa en variar los objetos del afecto y cariño. He aqui el examen que deberá hacer el joven antes de elegir muger; y si llegare este caso conocerá ciertamente cuan util le ha sido.

Cuando se acercare el momento de casarse, meditará mucho este precepto: *Elige por esposa á la que puedas amar como á hermana ó amiga*, y sobre todos los demas que le enseñan á desconfiar de las ilusiones de los

sentidos. Luego que se haya casado, bastara que desenvuelva las ideas que ha debido suministrarle antes el examen de sí mismo, añadiendo s lamente algunas sobre la obligacion de ser fiel á su esposa y la necesidad de usar casta y afectuosamente de los placeres del matrimonio.

En cuanto al capitulo siguiente que trata de las obligaciones de los padres y madres poco puede el joven ocuparse en el, porque hay sentimientos é ideas que no se adquieren hasta ser padre y estas determinan la conducta que ha de observar el que lo fuere.

Se pueden sin embargo hacer al joven algunas reflexiones generales sobre las obligaciones de los padres, que le seran útiles desde luego, como esta por ejemplo Yo debo proponerme hacer á mis hijos tan dichosos y amables como sea posible, estoy en estado de darles en parte las mismas lecciones que yo he recibido ¿Pero que serán ó valdran estas sin mis propios ejemplos? Ademas debo ilustrarme á

mi propio todavia, y sobre todo comparar mis conocimientos con mi conducta. Esta sola reflexion puede conducir al joven á un nuevo y detenido examen de sí mismo.

El por fin será padre. Entonces se penetrará d l deseo de verse amado de sus hijos, y para merecer este amor se persuadirá que necesita serles util y cariñoso El catecismo le ha enseñado que el mayor bien que puede hacer á sus hijos es formar sociable su caracter; y asi, recordando las cualidades que le componen, buscará los medios de inspirarlas á sus hijos y hacerselas habituales. Despues de este bien el mas esencial es prevenirlos y fortalecerlos contra la penalidad y el dolor, para evitar que se hagan debiles, egoistas y demasiado sensibles á las adversidades inseparables de la vida Por consiguiente se preguntará á si mismo si para conseguir todo esto se vale suficientemente de los consejos que ha recibido para perfeccionar su razon, y si su severidad